

# GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPSA

Cepsa, en su afán de ofrecer un combustible cada vez más económico ha desarrollado el **GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPSA**.

## BENEFICIOS PARA SU CALDERA.

- Mejora el funcionamiento de la caldera.
- Más estable frente a la oxidación.
- Se reducen los gastos en revisiones y mantenimiento.
- Buen comportamiento en frío.
- Combustible más seguro por su alto punto de inflamación (superior a 60°C).

## NIVEL DE CALIDAD.

- Cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre de 2010.
- Es conforme a la Directiva (UE) 2016/802 de 11 de mayo de 2016.

## SEGURIDAD E HIGIENE.

Existe Ficha de Datos de Seguridad a disposición de las personas interesadas.

# ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO

## **GASÓLEO CALEFACCIÓN DE CEPESA.**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDADES DE MEDIDA</b>	<b>NORMA DE ENSAYO</b>	<b>MÍN.</b>	<b>MÁX.</b>
Densidad a 15 °C	kg/m <sup>3</sup>	UNE EN ISO 12185	-----	900
Color		ASTM D 1500		Azul
Azufre	% m/m	UNE EN ISO 8754	-----	0,1
Destilación 65% recogido 80% recogido 95% recogido	°C	UNE EN ISO 3405	250 ----- -----	----- 390 ANOTAR
Viscosidad cinemática a 40 °C	mm <sup>2</sup> /s	UNE EN ISO 3104	-----	7,0
Punto de Inflamación	°C	UNE EN 2719		Superior a 60
Punto de obstrucción del filtro en frío	°C	UNE EN 116	-----	-6
Punto de enturbiamiento	°C	UNE EN 23015	-----	4
Residuo Carbonoso (sobre 10 % v/v final destilación)	% m/m	UNE EN ISO 10370	-----	0,35
Agua y sedimentos	% v/v	UNE 51083	-----	0,1
Corrosión lámina de cobre (3h a 50 °C)	escala	UNE EN ISO 2160	-----	Clase 2
Aditivos y agentes trazadores	Regulados por la Orden PRE/1724/2002 de 5 de julio, modificada por la Orden PRE/3493/2004 de 22 de octubre.			